



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

2233/17

A.G.

AS. 009

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 19 ENE 2018

VISTO: que la empresa NIVELZAC S.A. solicita prórroga de la fecha de vencimiento de la admisión temporaria N° 4104366, por un plazo de 18 (dieciocho) meses.-----

RESULTANDO: I) que la solicitud se inscribe en el marco de la Ley N° 18.184, de 27 de octubre de 2007 y su Decreto Reglamentario N° 505/009, de 3 de noviembre de 2009, en cuyo artículo 4 se establecen los requisitos indispensables para hacer lugar a la petición realizada;-----

II) que en fundamento de su petición la gestionante refiere a que el insumo ingresado en A.T. se utiliza entre el 2% y el 5% en relación a la fórmula total del producto exportable, el cual se destina a la República Argentina, viéndose reducida su venta en virtud del menor consumo resultante de la situación económica atravesada por dicho país;---

CONSIDERANDO: I) que en informe del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, se expresa que la mercadería fue verificada mediante inspección realizada en la planta industrial el día 26 de octubre de 2017;-----

II) que por su parte, la Dirección Nacional de Industrias (DNI), sugirió otorgar la prórroga solicitada.-----

III) que conforme a lo informado por los organismos pre citados, se dio cumplimiento a los requisitos exigidos por las normas en vigor, y en consecuencia se sugiere, prorrogar por 18 (dieciocho) meses la fecha de vencimiento de la Admisión Temporaria referida;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 505/009, de 3 de noviembre de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase por el plazo de 18 (dieciocho) meses, la fecha de vencimiento de la Admisión Temporaria N° 4104366, gestionada por la empresa NIVELZAC S.A..-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

VM



Three handwritten signatures in blue ink, arranged vertically. The top signature is a stylized monogram. The middle signature is more legible, appearing to read 'Emilio Castro'. The bottom signature is a shorter, more fluid monogram.



A handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Tabaré Vázquez', written over a printed nameplate. The nameplate text is: 'Dr. TABARÉ VÁZQUEZ', 'Presidente de la República', and 'Período 2015 - 2020'.